DCORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
RESPONSABLE	**ROCIO AYALA MORENO** Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
FECHA DE ELABORACIÓN	FEBRERO DE 2023
RESPONSABLE TÉCNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	**INES CASTRO BALLESTEROS** CONTADOR PUBLICO
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	Quien designe la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental o quien haga sus veces.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y laspolíticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan Regional Ambiental PGAR y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de desarrollo 2018 — 2022 y los lineamientos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2025 "pacto por Colombia, pacto por la equidad" formulando el proyecto "**CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES MISIONALES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS"**".

Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 21 se establece que la misión de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental es la de planificar y ordenar el uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables así como planificar el ambiente en la Jurisdicción y orientar toda la gestión ambiental de la CAS para el Desarrollo de dichas actividades la CAS no cuenta con suficiente personal de planta que apoye las actividades por lo que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales en dicha área que apoye las actividades en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, que cumpla con los requisitos y perfil que se menciona a continuación.

- FORMACION ACADEMICA: profesional
- EXPERIENCIA: dieciocho (18) meses de experiencia profesional.

Cabe resaltar que, la meta por medio del cual se basan cada una de las actividades que más adelante se establecerán para el presente contrato es la siguiente: **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL**., ahora bien, la CAS cuenta con una jurisdicción de 74 municipios y dentro de la planta global de 84 funcionarios no se dispone de personal suficiente e idóneo para apoyar las actividades de

la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, por lo que se quiere contratar personal a través de contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que apoyen con la actividad misional de la CAS.

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, de acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas físicas vigencia 2023

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			

OBJETO A CONTRATAR:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO CONTADOR PÚBLICO EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S".

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.

1. Contribuir al cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Acción "Mejor conectados ambientalmente 2020-2023 encaminadas a fortalecer las actividades para tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.

2. Elaborar, analizar, evaluar y supervisar presupuestos de los contratos, convenios, licitaciones y de proyectos ambientales presentados a los diferentes entes y dependencias de la CAS

3. Realizar la parte contable de las supervisiones y/o interventorías a cargo de la Subdirección de planeación y Ordenamiento Ambiental y de las otras dependencias que se les asigne dichas actividades.

4. Elaborar los Requisitos habilitantes en las guías de Sector, como apoyo al proceso de contratación.

5. Participar en la Elaboración de informes para los diferentes entes de control.

6. Participar en el equipo de trabajo encargado de la evaluación de ofertas /o propuestas en el área contable, que se requieran para la ejecución de los respectivos proyectos.

7. Rendir informes de la ejecución presupuestal de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

8. Participar en la supervisión de contratos y convenios conforme a las cláusulas de los mismos, al manual de supervisión e interventoría de la CAS y a la normatividad vigente en cada asunto.

9. Hacer seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado.

10. Remitir para publicar en la plataforma SECOP todos los informes, documentos, oficios archivos, emitidos o recibidos, que hagan parte del proceso de ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de la presente obligación deberá demostrar el envío oportuno a los funcionarios responsables de dicha publicación y los oficios reiterativos de la solicitud de la misma)

11. Elaborar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, a través de los cuales se reporta información a la Contraloría General de la República

12. Alimentar el Centro de Información de Tramites Ambientales (CITA).

13. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos

14. Asistir reuniones, inducciones y reinducciones, que se programen sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Corporación, con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.

15. Adecuar la prestación del servicio a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado de la Corporación.

16. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Sede Principal Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS San Gil.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: TRES (3) MESES Y QUINCE DIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS ($9.376.070)

ANALISIS DE CONTRATACIÓN: No Aplica.

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.02.83990 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Personal.

Firma
Nombre: Roció Ayala Moreno
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora

Proyectó: Carmen Susana Camacho
Abogada SPL

Observaciones

- El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus soportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-0XX "lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación"
- Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El

responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co